*COPIA.-*

**ACTA DE LA JUNTA GENEREAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TELECUADOR C. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de mayo del año 2019, a las 10h00, en las oficinas de la compañía TELECUADOR C. LTDA, ubicadas en la calle Madrid No. E11-26 y Av. 12 de Octubre, se reúnen los siguientes socios de la compañía: la compañía INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S.A., representada por el señor Juan Eljuri Antón propietaria del 24% de las participaciones de la compañía y representando un capital de USD$ 2.590,00; la compañía PREDIAL E INVERSIONES POLIAR S.A., representada por el señor Juan Eljuri propietaria del 25% de las acciones de la compañía y representando un capital de USD$ 2.700,00; y la compañía PREDIAL E INVERSIONES BOYACÁ S.A. representada por el señor Juan Eljuri propietaria del 51% de las acciones de la compañía y representando un capital de USD$ 5.497,00.

Preside la Junta el señor Juan Eljuri Antón, Presidente de la compañía; y actúa como Secretario el Sr. Humberto Yépez Viteri, Gerente de la compañía.

Por secretaría se informa que una vez que se comprueba que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía que asciende a la suma de USD 10.787,00, existente el quórum estatutario y legal para la celebración de la presente Junta General extraordinaria y Universal de Socios. Toma la palabra el presidente y manifiesta que como esta junta tiene carácter de universal, deberán los socios manifestar su conformidad para conocer y resolver sobre puntos del orden del día, mismo que es al tenor de lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente por el ejercicio económico del año 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico del año 2018.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y el Estado de Resultados Integral del ejercicio económico del año 2018.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018.
5. Designar Auditor Externo.

Los socios se consideran informados al respecto, manifiestan su conformidad con el orden del día y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios en razón de reunirse todos los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías en concordancia con el Art. 119 inc. 2° del mismo cuerpo legal, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.

**1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

El señor Gerente de la compañía procede a dar lectura a su informe por el ejercicio económico del año 2018, luego de lo cual, el mismo es aprobado por el representante de las compañías socias y se dispone que se agreguen al expediente de esta Junta.

**2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

Por secretaría se procede a dar lectura del Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico del año 2018, el mismo que es aprobado por el representante de las compañías socias e incorporado al expediente de esta junta.

**3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.**

Se da lectura al Estado de Situación y al Estado de Resultados Integral y se indica que se encuentran adjuntos los respectivos Anexos. Se realiza el análisis respectivo por parte de la Junta, luego de lo cual son aprobados por el representante de las compañías socias.

**4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

Los socios resuelven que, la utilidad existente en el ejercicio económico 2018, no sea distribuida y con ella se incremente el patrimonio de la Compañía.

**5. DESIGNAR AUDITOR EXTERNO**

La junta resuelve y aprueba por unanimidad delegar a la compañía AUDICOAUDI S.A. para que cotice al menos tres propuestas de empresas de servicios de autoría externa y se contrate con aquella que ofrece la mejor propuesta y calidad en el servicio.

Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Se reinstala la sesión a las 13h00 se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los socios presentes conjuntamente con el Señor Presidente y el secretario que certifica.

Por no haber otros puntos a tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 13h20.

***Siguen firmas.-***

***Certifico.-***

***Humberto Yépez Viteri***
***Gerente – Secretario de la Junta***